



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO  
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR  
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURIMAC/GR



## ACTA DE

### RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 y 2 ;

EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

### PROCESO DE SELECCIÓN N° 007 – 2021-CE-OXI-GR – Ley 29230

En la ciudad de Abancay, en las instalaciones del Gobierno Regional de Apurímac, en el Auditorio Mixcaela Bastidas del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las 17:00 horas del día 13 de diciembre del 2021, en cumplimiento al calendario del Proceso de Selección N° 07–2021-CE-OXI (Segunda Convocatoria) para la selección de la Empresa Privada Supervisora de la Elaboración del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN 21 VIAS LOCALES EN ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA-APURIMAC”, CUI N° 2339910 (en adelante **EL PROYECTO**), se reunieron los miembros del Comité Especial de Obras por Impuestos, designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR y reconfirmado con Resolución Ejecutiva Regional N° 272 -2021-GR. APURÍMAC/GR de fecha 06 de agosto 2021, cuyos miembros son: CPC Wilfredo Caballero Taype- Director Regional de Administración, Ing. Leonel Sarmiento Sotta – Subgerente de Obras, Ing. Ramiro Soto Jara – Subgerente de estudios definitivos, en presencia del Notario Público Ebliton Aponte Carbajal para la recepción de los sobres N° 1 y 2 (Propuesta Técnica y Económica), de los postores registrados:

**Postor 1:** Empresa Privada NYCOS SAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR, presentó Carta de Expresión de Interés (Registro de Trámite 21243 - fecha 26 de noviembre 2021), al Proceso de Selección N° 07–2021-CE-OXI para la selección de la Empresa Privada Supervisora de la Elaboración del Expediente Técnico y ejecución del PROYECTO, representado por el Ing. Willian Anampa Esquivel con DNI 24712120,

**Postor 2:** Empresa Privada J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SAC, presentó la Carta de Expresión de Interés (Registro de Trámite 21260 - fecha 26 de noviembre 2021) al Proceso de Selección N° 07–2021-CE-OXI para la selección de la Empresa Privada Supervisora de la Elaboración del Expediente Técnico y ejecución del PROYECTO, representada por su gerente general Sr. River Camacho Soria con DNI 31044732,

Se da inicio al proceso, haciendo el llamado a los Postores registrados:

**Postor 1:** NYCOS SAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR: Ausente

**Postor 2:** J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SAC: Presente

Luego de verificar la asistencia, se invita al postor presente a la presentación de la propuesta técnica y económica, según se detalla:

#### POSTOR 2:

Empresa Privada J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SAC presenta los sobres Sobres N° 01 : Propuesta Técnica; Sobre N° 02: Propuesta Económica en Un (01) Original y una (01) copia, para el presente proceso de selección del PROYECTO, se realizó la recepción de los sobres N° 1 y 2, se procedió a la verificación de la documentación obligatoria requerida en las bases, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial de Obras por Impuestos  
Ing. Ramiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial de Obras por Impuestos  
Ing. Leonel Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial de Obras por Impuestos  
CPC Wilfredo Caballero Taype

EBLITON G. APONTE CARBAJAL  
ABOGADO  
NOTARIO DE ABANCAY



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO  
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR  
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURÍMAC/GR



## 1. APERTURA DEL SOBRE N° 01: Propuesta Técnica

La empresa privada J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SAC, postor que se presenta en CONSORCIO, con los documentos establecidos en las Bases Integradas del proceso de selección, se apertura el Sobre 1 y se procede a verificar lo siguiente:

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

| Literal | Documentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumple / No cumple |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| a)      | Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No cumple          |
| b)      | Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si cumple          |
| c)      | Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No cumple          |
| d)      | Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.<br>La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.<br>Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. | Si cumple          |
| e)      | Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si cumple          |
| f)      | Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.         | Si cumple          |
| g)      | Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si cumple          |

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial para las Obras por Impuestos  
Ing. Ramiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial para las Obras por Impuestos  
Ing. Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Comité Especial para las Obras por Impuestos  
CPC. Wilfredo Caballero Toype

EBILTON G. APONTE CARBAJAL  
ABOGADO  
NOTARIO DE ABANCAY



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO  
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR  
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURIMAC/GR



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| h) | Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Si cumple    |
| i) | Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto (*), de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>• Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>• Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.<br>(*) Son documentos de presentación obligatoria | Si cumple    |
| j) | Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Si cumple    |
| k) | Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No se revisó |
| m) | Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No se revisó |
| n) | Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No se revisó |

Conforme a lo verificado, la Empresa Privada **J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SAC**, postor al presente proceso de selección como **CONSORCIO**, **NO CUMPLE** con presentar la documentación obligatoria para participar en el presente proceso, motivo por el cual se declara **NO ADMITIDA LA PROPUESTA**, declarándose **DESIERTO** el presente proceso de Selección.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 19:30 horas del mismo día.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
Comité Especial Obras por Impuestos  
Ing. Rómulo Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
Comité Especial Obras por Impuestos  
Ing. Rómulo Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
Comité Especial Obras por Impuestos  
CPC. Wilfredo Caballero Taype

EBILTON G. APONTE CABAJAL  
ABOGADO  
NOTARIO DE ABANCAY